

PRESIDENTE DEL CNM, EDMUNDO PELÁEZ, AUMENTA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Se podrá presentar tachas en evaluación a supremos

► En el proceso figuran titulares del Poder Judicial, Fiscalía y del Jurado Nacional de Elecciones.

► Cualquier ciudadano podrá introducir su queja u otra información sobre estas autoridades.

El presidente del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), Edmundo Peláez Bañales, alentó a la ciudadanía a que colabore, responsablemente, en la evaluación de los magistrados supremos que su institución iniciará en los próximos días.

Para ello —según dijo—, cualquier persona podrá presentar, de manera sustentada, las informaciones, documentos, tachas o quejas que considere útiles para que los consejeros puedan tomar una decisión justa y racional sobre los funcionarios evaluados.

AUTORIDADES JUDICIALES. Entre los que se someterán a este proceso figuran el presidente del Poder Judicial (PJ), Francisco Távora; la titular del Ministerio Público, Gladys Echeaiz del presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Enrique Mendoza; la jefa de control interno del PI, Elvira Vásquez; y los vocales Hugo Sívina y Felipe Almenara.

MERITOCRACIA. Esta vez, Peláez explicó que se evaluará el desempeño profesional de los jueces, la producción jurisdiccional (sentencias emitidas), así como los cuestionamientos que afrontan cada uno de ellos. Es de destacar que, si alguno no es reafirmado por el



► DELICADA MISIÓN. Peláez y el CNM podrían ratificar o no a los supremos.

datos

► La evaluación a los fiscales supremos, en los diversos organismos, se realiza cuando dichos magistrados cumplen siete años en funciones.

► En las próximas semanas, el Consejo Nacional de la Magistratura estará eligiendo a nuevos fiscales provinciales para plazas en las diferentes jurisdicciones del país.

CNM, tendrá que abandonar no solo el cargo, sino también la carrera judicial.

De darse este último caso, se abriría la posibilidad de que los ex vocales Ramiro de Vald y Nelson Reyes, procesados por sus visitas al Servicio de Inteligencia Nacional, puedan retornar a la judicatura ya que tienen sentencias en ese sentido emitidas por el Tribunal Constitucional y por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Hay que recordar que en la década de la dictadura se empleó al Consejo de la Magistratura como arma para manipular a jueces, a vocales y a fiscales.

documentos

Proceso para cubrir plazas en Ministerio Público y Poder Judicial

► El último domingo, el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) evolucionó, con un examen escrito, a 2,697 postulantes, quienes aspiran a ocupar una de las 365 plazas vacantes en el Ministerio Público y en el Poder Judicial.

► En el Ministerio Público hay 80 plazas vacantes, mientras que en el Poder Judicial hay 285.

► Las plazas a cubrir son vocales superiores, juzgados especializados y mixtos, juzgados de paz letrados, así como fiscales superiores, fiscales adjuntas superiores, fiscales provinciales y fiscales adjuntas provinciales.

► Estas vacantes están ubicadas en las jurisdicciones de Lima, Callao, Cañete, Huaura, Ica y Lima Norte.

► Ayer, el CNM informó que, de los 2,697 postulantes, solo 532 aspirantes a jueces y fiscales aprobaron el examen escrito.

► El postulante Astolfo Ruiz Pastor obtuvo la nota aprobatoria más alta, con 79.67 puntos, seguido de Johans Jadosch Ocampo, con 75 puntos, y de Iván Alvarado Cuestas, con 74 puntos.

► A partir de hoy y hasta el 8 de septiembre, los postulantes que aprobaron el examen escrito deberán presentar su carpeta de postulación en la sede del CNM, en la Av. Paseo de la República 3285, en San Isidro. FUENTE: CNM

AUDIENCIA CLAVE HOY

JNE escuchará argumentos de fonovistas



► Marcharán hasta la sede del JNE.

Desde las 10 de la mañana de hoy, el pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) escuchará los argumentos legales con los que la Asociación Nacional de Fonovistas del Perú viene demandando la realización de un referéndum que defina cómo serán devueltos los aportes al Fonavi.

El secretario general del JNE, Juan Falconi, explicó a **Perú 21** que la audiencia tiene como propósito que los nuevos miembros del pleno —César Milroy y Wilkes Montoya— se aboquen al expediente que contiene la demanda de los fonovistas.

“Los otros tres miembros del pleno ya conocen el expediente y ya han votado en un sentido. Ahora, estos dos nuevos miembros tienen que entrar a conocer el expediente para saber si votarán a favor o en contra (del referéndum)”, manifestó.

HARAN MARCHA. El secretario general de la Asociación Nacional de Fonovistas, Andrés Alcántara, afirmó, en la audiencia de hoy que el Jurado emita, de una vez, su pronunciamiento señalando la fecha de la consulta.

“Mañana (hoy), a través de nuestro abogado, Raúl Canelo, sustentaremos nuestro pedido para que el referéndum sea el 1 de diciembre” dijo. Asimismo, indicó que cientos de fonovistas llegarán a la sede del JNE al final de una movilización por las calles de Lima, la cual partirá de su local institucional.

UNO DE ELLOS SERÁ EL QUE INTERVENGA EN UNA EVENTUAL APELACIÓN EN EL JUICIO A FUJIMORI

Seis candidatos a fiscales

Solo seis de los 24 candidatos a fiscales supremos pasaron la primera etapa de pruebas en el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).

Entre los aprobados figuran el vocal superior Raúl Valdéz Rocca, así como los fiscales superiores Carlos Ramos Heredia y Pedro Angulo Arana. Asimismo, el procurador del Poder Judicial, Segundo Vitry, y los abogados Carlos Moyano y Julio Quintanilla.



► Guillén fue retirado del concurso.

De inmediato surgieron polémicas pues se excluyó a postulantes que se avizoraban como favoritos, entre ellos el fiscal superior Avelino Guillén, acusador de Alberto Fujimori, y se mantuvo a otros con ciertas críticas, como Vitry y Quintanilla. De los seis, solo quedarán dos que ocuparán sendas plazas de fiscal supremo. Uno de ellos, tendrá que revisar una eventual apelación en el juicio a Fujimori.

OCMA DISPONE 60 DÍAS PARA APLICAR MEDIDA EN SALAS DE LIMA

Exigen agilizar labor a 17 juzgados civiles

La Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) dispuso que 17 juzgados civiles de la Corte de Lima desoportunicen sus despachos en un plazo de 60 días naturales. Según la resolución Jefatura de dicha entidad, firmada por Estira Vásquez, la medida responde a la situación crítica detectada durante una visita de inspección realizada por

su despacho a la sede judicial del edificio Azamor Valdez.

En el documento se indica que cada juzgado contará con un apoyo adicional de dos auxiliares de justicia, cuyos contratos vencerán a los dos meses del inicio de esta medida. Al término del plazo se desarrollará la etapa de evaluación de los objetivos.